



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

N.º 101

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS, SECCION CASTELLANO-LEONESA

Presidente: Don Lorenzo Alonso Sánchez

Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre la actuación de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castellano-Leonesa.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	3.440	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	3.445
El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, abre la sesión.	3.440	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a los portavoces de los Grupos.	3.446
Intervención del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	3.440	En turno de réplica, interviene el Sr. Alonso Rodríguez.	3.449
Se suspende la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos.	3.444	En turno de réplica, interviene el Sr. Elorza Guinea.	3.450
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	3.444	En turno de réplica, interviene el Sr. Castro Rabadán.	3.450
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	3.445	En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda	

	Págs.		Págs.
García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3.452	En turno de Preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular).	3.454
En turno de Preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	3.453	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3.454
En turno de Preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	3.454	El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, levanta la sesión.	3.455
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	3.455

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. Comparece hoy el excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial para informar a la Comisión sobre la actuación de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castellano-Leonesa. De acuerdo con lo comentado por la Mesa, el desarrollo de esta Comisión será de la siguiente forma: primero hará su exposición el señor Consejero y después, finalizada ésta, habrá un descanso de quince minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan preparar su intervención.

También ha sido comunicada a esta Mesa que hay una sustitución por parte del Grupo Mixto: D. José Manuel Hernández Hernández es sustituido por D. Francisco José Alonso Rodríguez.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer una muy breve exposición, porque creo que además, en este caso, me parece que puede ser mucho más útil, sobre todo si hay que aclarar dudas, pues someterme a las preguntas de Sus Señorías que no el que yo haga una exposición que, por otra parte, reproduciría cosas que ustedes tienen en sus manos, puesto que puntualmente, salvo la última de las reuniones de la Comisión, la del día dieciocho de Septiembre, me parece que todas las demás obran ya en poder de Sus Señorías en tiempo y forma. De todas las maneras, sí que me gustaría, aunque sólo fuese por centrar los temas, plantear un poco la historia de lo que ha sido en cierto modo el desarrollo de la Comisión Mixta. Ni que decir tiene que la Comisión Mixta tiene una misión, en principio, que entendemos todos importante; lo que ocurre es que no es sólo la propia Comisión en sí cuando se reúne, el día que se reúne en plenario, sino que son todas sus actividades, a través sobre todo de las secciones especializadas correspondientes, donde tienen importancia a la hora de la valoración de los trasposos de las competencias que con motivo de la aplicación del Estatuto de Auto-

nomía deben de transferirse a la Comunidad Autónoma.

La primera misión de esta Comisión Mixta en su constitución, y creo que así se planteó por todos nosotros, creo interpretar correctamente, fue un planteamiento basado en el análisis de las, diríamos, la ampliación de medios y revalorización o nuevo estudio de las revalorizaciones realizadas con anterioridad a la fecha de Junio de mil novecientos ochenta y tres. Yo creo que este planteamiento inicial, pues, se ha cumplido; es decir, a lo largo de las diversas Comisiones hemos ido aprobando, dando el placet a Decretos por el cual se ampliaban medios en materia de vivienda rural, se ampliaban medios en materia de Administración Territorial, se ampliaban medios en materia de Turismo, se ampliaban medios en materia de Bienestar Social. Creo que, no sé si ha habido alguna sola de las competencias o de las áreas de gestión de las diversas Consejerías de la Junta donde no se haya producido esa discusión con la sección de la Administración del Estado, que ha permitido aumentar, corregir o matizar determinadas valoraciones realizadas con anterioridad a la fecha dicha. Yo creo que este tema, a mí me parece que es importante, da muestras, por una parte, de la coherencia de los diversos miembros que formaban la Comisión respecto del trabajo que tenían que enfrentar, que no era solamente el ir asumiendo competencias o el negociarlas de la manera que fuera e ir recibéndolas, sino recibirlas con las adecuadas valoraciones aunque esa competencia tardara en recibirse, cosa que, por ejemplo, y si ustedes rastrean las diversas informaciones que se les habrán ido dando, pues temas como por ejemplo el IRYDA, pues, ha sido el último que se ha cerrado pese a que en la primera de las Comisiones Mixtas se planteó ya por la Sección Castellano-Leonesa la importancia que tenía la misma para la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, pues, las dificultades de negociación de los diversos temas ha conducido a que prácticamente esta ha sido la última que se ha cerrado. Lo mismo que digo esa, como última, pues ha habido otras que hemos adelantado respecto de otras Comunidades Autónomas, como podía haber sido, como ha sido el tema de vivienda rural, com-

petencia recibida a finales del año ochenta y tres y que otras Comunidades Autónomas algunas la están recibiendo en este momento esas competencias, por las razones que hayan sido, cada Comunidad Autónoma es un mundo particular, realmente, y por lo tanto yo no juzgo tampoco ni quiero prejuzgar ante ustedes una valoración positiva porque la hayamos recibido antes o una valoración negativa por haberla recibido después. Yo creo que se ha recibido en el momento en que las valoraciones eran correctas, con lo que ambas partes, tanto Administración del Estado, como Administración de la Comunidad Autónoma, entendíamos como correcto.

Ese ha sido uno de los primeros puntos realizados, vuelvo a repetir, desde el inicio de las reuniones de la Comisión Mixta.

El otro tema fue, yo creo que también desde el primer momento, incluso hay un informe de la propia sección Castellano-Leonesa aprobado y enviado al señor Ministro y del que ustedes tienen noticias, en el que planteábamos dificultades que estaba habiendo en determinados procesos de transferencia, problemas de soluciones que nosotros veíamos y planteábamos, incluso, avanzando más, la posibilidad de empezar el estudio de determinadas otras transferencias que en su día puedan producirse y que sin embargo, en este momento, por la propia capacidad legal estatutaria, no pueden ser recibidas. De manera que éste es otro segundo aspecto que yo estimo positivo en cuanto al planteamiento general que ha hecho la sección Castellano-Leonesa, y era el negociar lo más rápidamente posible y al máximo y a tope lo que son en este momento las competencias que, en función del Estatuto, pueden ser asumidas. Yo creo que, en ese sentido, a mí me parece que sí que sería motivo por lo menos de satisfacción, o de una media satisfacción de todos los miembros de la Comisión y de toda la sociedad Castellano-Leonesa el hecho de que antes de dos años de haber tomado posesión en el Gobierno, de haberse producido, vamos a ser conscientes, de haberse producido las elecciones autonómicas, se ha logrado cerrar el techo estatutario, lo que en virtud del Estatuto puede ser asumido en una primera etapa. Y es bien evidente que a lo mejor en determinadas valoraciones pudiera ser reconocido que a lo mejor se ha ido con determinada precipitación; yo lo que sí que creo es que las valoraciones que se han hecho han sido bastante minuciosas y satisfactorias, creo, para la Comunidad. En algunos casos, yo puedo asegurar que, como Presidente y Vicepresidente de la parte, Presidente de la parte Castellano-Leonesa y Vicepresidente de la Comisión Mixta, por miembros de la propia Comisión hemos sido al final felicitados por las posturas personales que a veces se han mantenido allí,

desde una postura de auténtico rigor en la valoración y en el estudio de las diversas competencias que íbamos a asumir. Por tanto, ambos criterios a mí me gusta resaltarlos: primero, tema de no satisfacción en la situación que habíamos recibido; segundo, un intento de cierre lo antes posible en la recepción de esas competencias, y valorarlas lo mejor posible, siempre a favor de la Comunidad Autónoma. El cierre se produce en Junio del ochenta y cinco y, aparte de esas, diríamos, estos dos motivos, hemos tenido otras competencias con carácter más secundario, aunque importantes para la Comisión Mixta, vamos, para la Comunidad Autónoma, como son la fijación de los coeficientes de participación en la parte de imposición no cedible, que son los coeficientes de participación que han funcionado ya para el año ochenta y cinco y el coeficiente de participación para el año ochenta y seis. En el año ochenta y tres y en el año ochenta y cuatro la valoración procedía, es decir, los fondos venían a través de la sección treinta y dos de los Ministerios, de los diversos Ministerios, mientras que ahora viene ya como un paquete global para la Comunidad Autónoma.

Aparte de esto, que yo creo que era la labor de cara a las reuniones que se tenían en Madrid, yo he de reconocer, y creo que es bueno el reconocerlo así, que posiblemente ha habido determinadas frustraciones en lo que todos creíamos que era la vida o que debiera de ser la vida de la Comisión Mixta como un todo. Yo creo que esto es bueno que lo planteemos sobre la Mesa por si en un futuro puede haber solución a la misma. Y, de todas las maneras, quiero inmediatamente añadir que es muy difícil que esa vida, pueda, no sé, recibir un aliento mayor que el que ha tenido, porque la mayor parte de las veces las reuniones de la Comisión Mixta se producían prácticamente con cuarenta y ocho horas y a veces con menos de antelación, de manera que era muy difícil el poder plantear con anterioridad reuniones del plenario de la sección Castellano-Leonesa. Así y todo, se han realizado, siempre que ha sido posible, esas reuniones, aunque haya sido media hora antes, aunque haya sido dos horas antes, pero siempre se ha producido esa reunión previa de los miembros del plenario, vamos, de los miembros de la Sección Castellano-Leonesa. Y tanto es así que nosotros creíamos que esto era bueno y que había que impulsarlo, y que desde la propia Sección se aprobó un reglamento interno, que fue elevado a la Junta por sí mismo y que fue aprobado por la Junta como reglamento interno del funcionamiento de la Sección Castellano-Leonesa. Incluso que algunos de los miembros de la Sección se apuntaron y estuvieron inscritos, y han seguido, algunos con mayor asiduidad y otros con menor asiduidad, en función de los problemas o incluso en fun-

ción de las propias Comisiones Sectoriales, los trabajos que se realizaban en algunas de esas Comisiones Sectoriales; yo no voy a decir que en todas, pero que algunas Comisiones Sectoriales sí que ha habido un mayor y un más puntual seguimiento por parte de los miembros de la Comisión Mixta.

De todas las maneras, sí que quería hacerles ver que esos problemas de negociación muchas veces son realizados a nivel interno de técnicos, tanto de las Consejerías como del Ministerio, y que es muy difícil a los que estamos fuera y que formamos parte del Organismo de seguimiento general el poder hacer el seguimiento puntual de los temas. Lo que nunca ha faltado, en ningún modo, ha sido la información por parte de esos responsables de Consejería, etcétera, que han hecho el seguimiento o que han negociado las transferencias. Ha habido siempre una información previa a las reuniones de la Comisión Mixta, de manera que los diversos miembros de la Comisión Mixta por la parte de la Comunidad de Castilla y León estaban enterados de cuáles eran los problemas que estaban sobre la Mesa, qué dificultades había que plantear y cuáles eran las posibles soluciones, si es que existía en algún caso solución.

Esta es la situación en historia de la Comisión Mixta hasta ahora. Realmente, todo el paquete de Decretos, etcétera, producidos obran en poder de Sus Señorías, tienen incluso... gran parte —hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro— están publicados en una publicación realizada al efecto; el resto, en cuanto estén producidos los últimos Decretos, se hará un anexo complementario y también enviado a Sus Señorías. Los últimos Decretos que faltan... Realmente el último Decreto que falta de publicar, que está saliendo ya en el Boletín, no sé si en el de hoy ha salido ya una parte, es el Decreto de las transferencias de IRYDA. El resto de los Decretos, el de Cesión de Tributos, etcétera, están todos, el de Medios y Servicios para la Gestión de Cesión de Tributos, están ya todos publicados en el Boletín Oficial. Queda, no obstante, algo que en la última reunión de la Comisión Mixta quedó pendiente y que tengo que plantear ante Sus Señorías, y es, el cierre de determinados flecos, para los cuales la última Comisión facultó al Presidente y Vicepresidente para tener la reunión que condujera al cierre de esos defectos. Algunas veces es defecto de valoraciones; otras veces es la inclusión o no de funcionarios que luego sí o no, al revés, han sido transferidos; es incluso la determinación de alguna competencia que ha podido quedar colgada por error material en algún Decreto, como, por poner un ejemplo, es el tema de las Comisiones Provinciales de Saneamiento, que habiendo transferido medios y competencias en materia de actividades molestas, insalubres, etcé-

tera, sin embargo no está transferida la Comisión, la titularidad, en cierto modo, de la Comisión. Por lo tanto, hay algunos defectos que se vieron y se pusieron en evidencia en la última Comisión Mixta, y para esto se ha facultado al Presidente y Vicepresidente para que analicen todos estos casos y se pueda producir el Decreto final de cierre, etcétera, de los determinados defectos de valoración o defectos que puedan existir en la estructura de competencias.

A mí me parece que no quedaría, o que quedaría coja esta presentación, aunque sea así breve, de lo que ha sido su historia si no habláramos un poco, o si no previéramos cuál puede ser su acción futura. Es decir, realmente, al cerrarse el proceso de transferencias podría pensarse que la Comisión Mixta cae, en su sentido primario. Yo creo que no. Yo quiero someter a Sus Señorías la posibilidad, a mí me parece que deberíamos de plantearnos la posibilidad de continuar trabajando la Comisión Mixta en algunos temas que puedan ser importantes de cara a una etapa futura. ¿Y cuáles son los temas, a mi entender, sobre los que se debería de poderse trabajar, con tranquilidad, y yo creo que, ahora sí, manteniendo posiblemente una vida interna mucho más activa que la que se ha tenido hasta este momento, marcada continuamente por la prioridad y, diríamos, la rapidez de la ejecución material de determinados acuerdos? Yo creo que lo que tendría que plantearse esta Comisión son dos puntos claves sobre los que habría que estudiar y plantear por nuestra parte alternativa, que sería el tema del modelo de financiación. A mí me parece que ese es un punto clave para el desarrollo posterior de la Comunidad Autónoma, en el que la Comisión Mixta debe de aportar, bueno, pues sus conocimientos, sus juicios, para que ese modelo pueda ser también un modelo que esté acordado por todas las Comisiones, por todas las Comunidades Autónomas. Este es un punto fundamental, a mi entender, de trabajo de la Comisión Mixta en el futuro, y ya no presionada, vuelvo a decir, por las prisas de los acuerdos transitorios o de los acuerdos que hay que tomar urgentemente para que tal competencia salga en el Boletín y pueda ser incluida en la Ley de Presupuestos. Ahora es una etapa yo diría que mucho más reposada y, desde esa perspectiva, yo plantearía la posibilidad de trabajo sobre el tema del modelo de financiación. Y otro tema importante, que sería la apertura de, bueno, el desarrollo que permite el propio Estatuto de Autonomía. Yo creo que hay que estudiar las vías que permite el propio Estatuto de Autonomía, en función del esquema y ritmos competenciales que establece la Constitución, y en función de eso a mí me parece que sería bueno que se trabajara también a través de la Comisión Mixta, donde realmente hay una participación plural de los

diversos Grupos Políticos representados en esta Cámara, en qué queremos que pueda ser la Comunidad en el plazo luego medio ése de los cinco años que se prevé por la propia Constitución en el artículo 149 de la Constitución.

Creo que estos son los dos grandes temas que realmente quedan abiertos, de futuro. En cuanto al resto de los temas, yo creo que están cerrados en estos momentos decir, no hay ninguna dificultad que no sea superable, es decir, que no se pueda llegar a ningún acuerdo sobre estos flecos o estas situaciones que yo les comentaba anteriormente, y que el resto del paquete estatutario de competencias que el Estatuto permite, yo creo que está cumplido al cien por cien en lo que en este momento ya tiene transferido la Comunidad o está a punto de ser publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Yo creo que ésta es la situación en cuanto a la gestión que se ha hecho en la Comisión Mixta y yo sí que quisiera resaltar, de todas las maneras, al final, y me parece que es correcto que lo hagamos así, la gran entrega y dedicación que ha habido por parte de todos los miembros de la misma. Yo creo que en ningún momento ha habido nadie que haya acudido a la Comisión Mixta, y eso lo deben de saber todas Sus Señorías, que no ha habido nadie que haya acudido a la Comisión Mixta con un ánimo de obstruir absolutamente nada, sino en todo momento con un ánimo de colaboración. Es posible que en todo momento, también desde la propia Vicepresidencia de la Sección, vamos, de la Presidencia de la Sección y de la Vicepresidente de la Comisión Mixta se hayan visto y se hayan puesto las denuncias, y creo que lo hemos dicho en todas las Comisiones que nos hemos presentado, el que los órdenes del día debían de venir con la debida antelación, para poder nosotros tener una fase previa de estudio reposada. El hecho real es que eso no se ha producido, porque muchas veces se han estado incluso cerrando los temas allí mismo en la propia Comisión Mixta, incluso con dudas en la redacción —y tenemos ejemplo, que todos los que hemos estado en ella lo hemos visto—, entre lo que a veces opinaba el Ministerio, el Ministerio respectivo que tenía que hacer la transferencia y lo que en los propios documentos que obraban en la Mesa, y por lo tanto en la Presidencia de la Comisión Mixta, se decía. Es decir, y allí mismo se ha tenido a veces que corregir sobre la marcha determinados aspectos, o incluso, como ha ocurrido la mayor parte de las veces, se ha tenido que dejar los Decretos abiertos al acuerdo entre Presidente y Vicepresidente antes de su publicación, incluso de su elevación al Consejo de Ministros y publicación posterior. Creo que todos los miembros de la Comisión Mixta han sido conscientes de esas dificultades, han puesto un apoyo a la tarea y a faci-

litar —yo creo que éste es el verdadero valor que ha tenido la postura individual de cada cual—, de facilitar al máximo que por la Comunidad Autónoma se recibieran las competencias, se asumieran lo mejor posible, se acordaran con la mejor calidad en cuanto a valoraciones, medios, etcétera, y en ningún modo y nunca se ha planteado por ningún miembro ninguna obstrucción a esta labor. Yo creo que, en ese sentido, creo que es digno de alabanza la postura de todos los miembros de la Comisión Mixta, que muchas veces, y yo creo que la mayoría de ellas, deploraban y se dolían de no haber sido consultados con la debida antelación y haber participado más intensamente, y creo que tienen razón para ello, creo que tienen razón para ello, pero no había ninguna posibilidad; por lo menos por nuestra parte y pese a todos los esfuerzos no hemos podido agilizar ese procedimiento, sobre todo de cara a tener datos previos con la suficiente calidad y garantía para poder estudiarlos los miembros de la Comisión Mixta. Y, sin embargo, hemos ido allí todos con la mejor voluntad para que esa valoración saliera adelante o para que el acuerdo se culminara y pudieran ser firmadas y acordadas las transferencias. Yo creo que esa labor de colaboración ha sido eficaz; yo, en ese sentido, es por lo que se lo valoro ante ustedes, porque ha sido eficaz, porque ha permitido avanzar rápidamente a veces en estos acuerdos y porque nos ha permitido a la Comunidad cerrar el techo de competencias antes de esos dos años que nosotros teníamos. Y eso es importante. Y quiero hacerles ver que la razón de su importancia no estriba tanto en cierre como que eso obliga a que, cuando se plantee el modelo de financiación definitiva, no solamente algunas Comunidades tengan el derecho a ese modelo de financiación definitiva, sino que también otras Comunidades que hemos cerrado nuestro techo competencial en función del Estatuto tenemos el mismo derecho para tener el modelo de financiación definitiva. Este es el punto que está detrás —y que yo creo que ustedes deberían de reflexionar sobre él— de ese cierre del modelo del paquete de competencias que la Comunidad puede recibir en función del Estatuto, para que cuando haya que negociar el modelo de financiación definitiva nosotros también seamos parte en la negociación de ese modelo, porque al cerrar el techo de competencias eran las dos condiciones que ponía la LOFCA: o bien que se hubiera cerrado el techo de competencias, o bien que hubieran transcurrido cinco años desde el inicio de la financiación provisional. En el caso de Castilla y León hemos cerrado y, por lo tanto, tenemos que estar también en la negociación del modelo de financiación. Y por eso es por la que —y con ello yo ya terminaría esta breve introducción—, es por lo que yo les planteaba ante ustedes la necesidad de que la Co-

misión Mixta, en la composición actual o en la que Sus Señorías quieran, debería de plantearse dos problemas importantes a resolver en el futuro, que son: el modelo de financiación, fundamental y prioritario, y ponerse a trabajar sobre él, y segundo, empezar a estudiar cuáles son los nuevos ritmos a través de los cuales el resto de las competencias que se prevén en la Constitución y el Estatuto pueden ser asumidas por esta Comunidad Autónoma.

Y yo quedo a su entera disposición respecto de las preguntas puntuales que quieran hacerme. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión siendo las dieciocho horas.)

(Se reanuda la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Se reanuda la Sesión. Por el Grupo Mixto, y durante un espacio de tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, yo quiero tomar, al hilo de la conversación, una frase que dijo el señor Consejero de Presidencia y Presidente de la Comisión de Transferencias de Castilla y León: «ha habido determinadas frustraciones, que lo planteamos para que tengan solución», palabras textuales que ha dicho. No hay duda de que este Procurador no está de acuerdo con el nivel de transferencias que hemos tenido, pero lo acepto porque ha sido por mayoría, porque este Procurador pidió ir, con el artículo 151, a la Comisión de Transferencias, con lo cual todo lo que sea por debajo de esa escota, pues, no puedo estar de acuerdo; pero yo lo acepto porque en un juego parlamentario la mayoría es lo que da el voto del pueblo. Yo pertenezco a un partido, que me honro de pertenecer aunque no sea nada más que poca gente, y poca gente porque Castilla y León no tiene, como aquí se ha dicho mucho, mucho caudal autonómico, porque si tuviéramos mucho caudal autonómico, pues, no aceptábamos que candidatos que vienen de otras provincias con cincuenta años, al día siguiente fueran los más populares de Castilla y León. Pero, bueno, yo acepto, y no estoy de acuerdo, y desde el principio no estuve de acuerdo con la Comisión Mixta de Transferencias en nivel de Competencias y por eso pedí, pues, en las primeras reuniones que se nos transfirieran las fuerzas de orden público. Pero sí tengo que hoy

estar de acuerdo de que hoy el Presidente, y sobre todo el Consejero de Hacienda, últimamente están defendiendo muy bien los intereses de la Comisión Mixta de Transferencias, y creo que aquí hay varios miembros de la Comisión de Transferencias que han asistido y ha sido por unánime felicitar al Consejero de Hacienda por la labor buena que hizo. No estoy de acuerdo con la Comisión de Transferencia como se ha realizado, y muy bien lo ha dicho el señor Presidente ahora de la Comisión, dice que él mismo justificaba que no se había realizado bien y todas estas cosas; todo tipo de culpa que lo justificaba a las prisas. Yo no soy la persona indicada en este momento, porque yo no soy el Portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión, porque vengo en sustitución de José Manuel Hernández, pero sí quiero decir que la Comisión de Transferencia, una vez que ya se han cumplido todos los trámites, pues yo soy partidario de que debía de desaparecer y si en un momento determinado las Cortes consideraban que debía de haber otra Comisión de Transferencias, o elegir la Comisión de Transferencia, debía de elegir a otros miembros, porque hoy creo que la Comisión de Transferencias por las Cortes de Castilla y León está muy mermada; desde el primer momento presentó la dimisión Cordero del Campillo y nadie ha dicho nada, en las últimas comparecencias no han asistido, digamos, miembros suficientes o muchos miembros de la Comisión de Transferencias, y yo mismo presenté mi dimisión hace un año y pico y nadie me ha notificado que se ha aceptado. Por eso soy, creo que es una nueva etapa y una nueva etapa en la que la Comisión de Transferencia es mi criterio, un criterio muy muy pequeño, pero al fin y al cabo, como vivimos en una sociedad libre podemos cometer errores y gracias que haya justicia hasta para cometer errores, y yo pues cometo muchos, entonces es mi criterio, mi criterio es que la Comisión de Transferencia debe desaparecer y si la Junta o las Cortes consideran que debe haber una nueva, que se nombre. Y nada más. Tengo que decir que —y lo dije públicamente y no me arrepiento y lo sigo manteniendo—, que en la última comparecencia felicité públicamente al Consejero de Economía porque sé que hizo un valiente elogio y defendió los intereses de la Comunidad. No estoy de acuerdo, y repito, eso no es equivalente para que la Comisión deba continuar, sino, es más, la Comisión debe presentar su dimisión totalmente y si las Cortes consideran oportuno que sigan, elegir otro representante. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Alonso. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA

Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Si me permite el Presidente, yo preferiría, en tal caso, intervenir al final de las diversas manifestaciones, por si... Muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Por supuesto, señor Consejero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular quiero congratularme por esta reunión segunda, porque la primera fue muy breve, en que nos encontramos una serie de personas, Procuradores de las Cortes, para después del período vacacional reanudar nuestro esfuerzo de servicio a nuestra Comunidad, cosa que no dudo alimenta las mentes y los intereses de todos.

En segundo lugar, y aunque el Procurador señor Alonso ya lo ha insinuado, pero desde mi punto de vista, desde otra perspectiva, es que el Consejero, señor Nalda, ha hablado con la gallardía que le caracteriza, de unas ciertas frustraciones de la Comisión Mixta, de la Sección Castellano-Leonesa dentro de la Comisión Mixta de Transferencias, porque en muchas ocasiones no hemos sido suficientemente informados con la antelación necesaria, pero no con la documentación necesaria, sino con la antelación necesaria. Yo eso lo dije en las Cortes en un Pleno, en una ocasión, lo cual me valió una cariñosa reconvencción del Presidente de la Comisión, Vicepresidente de la Comisión, y Presidente de la Comisión Castellano-Leonesa, pero quiero decir que aquello que yo sentía en aquel momento no dudo que también él lo ha sentido y, como digo, hoy ha tenido la gallardía de expresarlo, lo cual le honra mucho.

En tercer lugar, y también lo ha insinuado el Procurador señor Alonso, pero yo lo enfoco desde otro punto de vista, y ya lo comentamos en la anterior reunión y con la comprensión del Portavoz del Grupo Socialista lo dejamos para esta reunión, hay tres Comisiones que, de alguna manera, a mí me parece que pueden interferirse y que creo que sería necesario aclarar cuál es el ámbito de sus competencias. Hay una Comisión Mixta, hay una sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta, que tiene reuniones separadas, y hay esta Comisión en la que hoy estamos. Entonces, creo que sería bueno, por el mejor servicio a nuestra Comunidad, decantar cuál es el ámbito de sus competencias, dónde podemos intervenir cada uno y en qué materias podemos intervenir. Porque yo no soy partidario de cesar a la Comisión Mixta de Transferencias o de que decaigan sus atribuciones, tal vez haya que cambiar sus miembros, siempre es perfectible cualquier institución humana, pero lo que sí que me gustaría es clarificar cuál

es el ámbito de las competencias y después de estas cosas, llegar a una cuestión mollar. Estamos, hemos oído por los comentarios de prensa, por los medios de difusión, que ha habido un cierto enfrentamiento, a raíz de las manifestaciones del Ministro de Economía y Hacienda, en el tema de recortes a las Autonomías en materia presupuestaria. Entonces, yo lo que le preguntaría al señor Consejero es: en nuestra Comunidad, en qué cuantía afectan estos recortes, en qué materias afectan fundamentalmente estos recortes, cuál es la actitud de nuestra Comunidad ante estos recortes, que hemos de asumir solidariamente si son necesarios, por supuesto, y si hay alguna interacción de nuestra Comunidad, con el resto de las Comunidades reivindicativas de algo a lo que presumiblemente teníamos expectativas y que ahora —esto sí que es una frustración— se pueden ver coartadas; cuáles son las actitudes que nuestra Comunidad, el Gobierno de nuestra Comunidad va a adoptar en ese caso. Cuando el señor Consejero, después del turno de intervenciones de los Portavoces, responda en la medida de lo posible a estas cuestiones, seguiré, pediré la palabra para seguir en unas actuaciones, en unas preguntas puntuales sobre temas más concretos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Gracias, señor Elorza. Por el Grupo Socialista, el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Ante todo, dar las gracias al Consejero, en este caso Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias, por la comparecencia y la explicación que ha dado sobre una serie de cuestiones globales y apreciaciones que tiene sobre los trámites en la Comisión de Transferencias y la forma de haber llegado a ellas, y entrar en la cuestión de si la Comisión Mixta ha de seguir o no ha de seguir. Yo creo que la Comisión Mixta, en eso coincido con el señor Elorza, tiene que seguir funcionando como tal Comisión debido a las cuestiones que el señor Nalda ha planteado que están por resolver, que ligan un poco con lo que planteaba Elorza al final, el modelo de financiación, con todos los pros y contras que hay en las últimas medidas del Gobierno; el futuro de ese modelo y el posible desarrollo del Estatuto después de que pase el plazo de los cinco años. Creo que, por tanto, la Comisión Mixta es necesaria, que hay que mejorar su funcionamiento para evitar esas frustraciones que se han llamado aquí en la Comisión, de poder darle más agilidad y, por lo tanto, entrar... en un futuro yo creo que sea más fácil y menos problemático entrar en el fondo de las cuestiones, a efectos de poder conocerlos con tiempo suficiente para poder discutirlos y poder conocerlas, ya que no ha habido —y se

traduce de las intervenciones—, no ha habido mala voluntad ni falta de buena fe en toda la vida de la Comisión de no haber querido dar explicaciones, sino por una serie de cuestiones técnicas y problemas de tiempo no se han dado, no se pudo convocar la Comisión en un momento determinado, pero, así como ha dicho el señor Elorza, siempre hubo la documentación suficiente para poder hacer, estar al tanto de cómo iba la Comisión.

Esta Comisión de Seguimiento, ya en lo que nos afecta, pues creo que, después del informe que ha hecho el señor Nalda, debe de tomar nota de cómo ha estado todo el trámite de la Comisión; pero nosotros pensamos que sería conveniente, a efectos de cumplir con el mandato que tenemos en las Cortes, que pudiese existir, o debería existir un informe general, global de las transferencias que se pasase a esta Comisión de seguimiento para hacer la valoración definitiva, porque creo que no estamos en el momento procesal de hacer una valoración con la intervención del señor Nalda, y él es consciente de la cuestión. Él ha venido un poco a plantear cómo está, en un principio, la marcha de la Comisión, el resultado que ha dado, pero no ha dado una valoración concreta sobre toda la Comisión; en líneas generales es positiva, se dice que es positiva, ha dicho que él está conforme, incluso los miembros de la Comisión Mixta dicen que están conformes, con las matizaciones que ha hecho el señor Alonso, pero son matizaciones políticas al margen, incluso se escapa la propia competencia de la Comisión Mixta. Y nosotros estaríamos de acuerdo en que ese informe fuese elevado a esta Comisión de Seguimiento para hacer la valoración definitiva y elevarlo aquí a las Cortes, que es en definitiva el mandato que tiene esta Comisión de Seguimiento.

Si entrar en el tema de aclarar competencias de las diferentes Comisiones o secciones de la Comisión, yo creo que, bueno, si eso da lugar a agilidad y da lugar a evitar problemas de competencias, o falta de que se solapen competencias de una con otra, o no se aclare bien, a mí me parece que eso es fácil hacerlo; ponernos de acuerdo en que, bueno, pues se aclare de cuál es la competencia de cada sección y de cada Comisión y darle la salida oportuna que se considere mejor para el seguimiento y para la tramitación, incluso para el futuro en esos dos problemas que quedan pendientes o que pueden, que habrá que entrar a valorar.

Por otra parte, yo me reservo la palabra después del señor Consejero si hubiese que contestar alguna cuestión puntual que surgiese en el debate. Y, por nuestra parte, dejar en pie la felicitación al señor Nalda, al funcionamiento de la Comisión, con esas posibles frustraciones que se han dicho, que, bueno, que no ha estado en el ánimo de nadie y que ha quedado claro. Y, por otra parte, mantener el ánimo de ajustar la Comisión, como ha

planteado el señor Elorza, de la forma más efectiva para que cumpla sus funciones y esperar que en el futuro esta Comisión de Seguimiento conczca un informe global de valoración, aunque el informe global del señor Nalda es positivo y por parte de los miembros, pero un informe por escrito de la valoración general de las transferencias para conocerlo la Comisión y elevarlo en su día al Pleno. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Castro. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tomar el final de las palabras, porque realmente casan también con la intervención del señor Elorza donde, con una delicadeza que le honra, pues se refirió a una intervención mía en el Pleno en un momento dado. Evidentemente, los ámbitos yo creo que el señor Elorza se da cuenta de que son totalmente diferentes y que es en este ámbito de la Comisión donde realmente creo que la Comisión tiene la misión fundamental de, un poco, de perseguir qué es lo que ha ocurrido puntualmente en cada uno de los temas. Yo tengo que reconocer que esas deficiencias que yo he llamado frustraciones han ocurrido. Pero las frustraciones, y creo que todos se han dado cuenta de ellas, han sido debidas al procedimiento; es decir, el mecanismo de actuación ha estado tan sometido a la premura de los tiempos, muchas veces, que realmente, salvo los que estábamos —y yo lo reconozco—, salvo los que estábamos muy encima de los problemas, el resto de los compañeros de la Comisión, por mucho que les reuniéramos unas horas antes, intentáramos verter en sus cerebros todo aquello, era prácticamente imposible que pudieran ni siquiera procesar todo lo que se les estaba soltando en una verbosidad de datos, de cifras, de acuerdos, de... Yo creo que ése es realmente el problema que ha conducido algunas veces a que por alguno de los miembros, pues, nos hayamos visto, incluso lo puedo decir, incluso me incluyo yo, como miembro también de la Comisión Sección Castellano-Leonesa, nos hayamos visto hasta, diríamos, como juguetes de otra Comisión que estaba actuando al mismo tiempo que nosotros, como podía ser la Comisión Sectorial. La Comisión Sectorial auténticamente estaban trabajando, profundizando los temas, y luego a lo mejor a los miembros de la Comisión les llegaba con veinticuatro horas de antelación; al Presidente le podían llegar con treinta y seis o con cuarenta y ocho. Lo que ocurre es que, bueno, el hecho de estar en contacto permanente, de estar detrás del Consejero o del equipo

sectoral que negociaba, a mí me hacían tener una información complementaria que era muy difícil que pudieran recibir las Señorías que formaban la Comisión, la Comisión Mixta en aquel momento. Yo creo que esto, sin embargo, sí que puede superarse de cara a un futuro donde tenemos un tiempo para empezar a trabajar y empezar a meditar bastantes cuestiones.

Yo estoy de acuerdo también con las posturas, y creo que lo he manifestado, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular en cuanto a que es preciso la continuidad de la Comisión Mixta, y es preciso... Cuando digo de la Comisión Mixta no quiero decir de sus miembros, que conste. Es decir, eso se puede tener otras valoraciones tanto por los Grupos que en su día les nombraron como consecuencia de procesos de dimisión, etcétera, que pueden reestructurarse; una cosa es que se reestructuren los miembros que están y otra cosa es que no tenga una validez. La Comisión Mixta sigue siendo válida, todavía no ha cumplido las misiones que le tiene encomendado el Estatuto de Autonomía y la LOFCA, y por lo tanto sigue teniendo vigencia como tal Comisión. Y yo creo que, realmente, tiene que abordar fundamentalmente esos problemas que les he citado con reposo y tranquilidad, y luego, además, va a tener que seguir fijando los coeficientes, o va a tener que fijar, de cara a la financiación definitiva, va a tener que informar también sobre el tema de la financiación definitiva; por lo tanto, yo creo que sus misiones todavía son importantes. Pero además es que yo creo que la Comisión Mixta es también un órgano de encuentro de los diversos intereses políticos que están representados en la Cámara, y por lo tanto también desde esa perspectiva cumple un objetivo. Por tanto, a mí me parece que, evidentemente, coincido con Sus Señorías en cuanto a que debe seguir el funcionamiento, mejorando en lo que sea posible y adecuándolo a los nuevos ritmos que deben de estudiarse o de trabajarse en cuanto al tema de competencias.

El tema de esas interferencias que ha planteado el señor Elorza, yo, sin embargo, no creo que existan; y me explico. A lo mejor sí porque no nos hemos sabido todos o no hemos tenido el tiempo de tener una reunión como ésta y aclararlo conceptualmente. Yo creo que la que tiene que hacer de ahora en adelante verdadera labor, diríamos, de futuro, de programación, de iniciativa, es la Sección Castellano-Leonesa. Es el tema de modelo de financiación yo creo que sería bueno el que la Sección Castellano-Leonesa propusiera un modelo. No vamos a inventar nada, si todo esto está ya inventado; a lo mejor la única cosa que hay que hacer es estudiar, hablar con el Consejero de Economía que nos estudie cuáles son sus programas y sus actuaciones y lo que ellos están previendo sobre el modelo de financiación, bueno, y que la

Comisión Mixta tenga también un juicio formado sobre ese tema. Porque luego habrá que elevarlo, y es una vez que la Comisión, la Sección Castellano-Leonesa ha tomado un criterio, cuando luego empezaría a funcionar en los dos escalones siguientes. ¿Cuál es el escalón siguiente? Pues que cuando luego llegue el momento de reunirnos con la Administración Central a los efectos de fijar el sistema financiero, la Comisión Mixta, vamos, la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta lleve un criterio razonado, sopesado y que hayamos tomado todos unánimemente, como nos hemos comportado hasta ahora. Por lo tanto, son ámbitos diferentes. La Comisión Castellano-Leonesa es la que debe de estudiar y preparar, en nuestro ámbito, lo que son nuestras alternativas de cara al futuro, no estamos ya presionados como les decía antes por el ritmo de recibir las Competencias, sino que nosotros estamos programando hacia el futuro, esa Sección debe tener esa competencia fundamentalmente. Y luego, evidentemente, ¿qué pasa? Pues que, cuando se reúne la Comisión Mixta, la forma la parte Castellano-Leonesa y la parte de la Administración Central. La Administración Central sabrá cómo se coordina; nosotros, en nuestra Sección, tenemos un pequeño reglamento que nos permite coordinarnos y que nos permite trabajar. Por lo tanto, diríamos, son dos ámbitos diferentes; la Comisión Mixta, a nivel nacional, es la mezcla o la interacción entre la Administración, la Sección Castellano-Leonesa y la Sección de la Administración Central, nos sentamos en una mesa y llegamos a acuerdos. Pero antes, por eso yo digo, antes, previo, la Sección Castellano-Leonesa ha debido de estudiar estas propuestas que puedan ser elevadas. Y yo no me atrevo a decir cuál es la misión de esta Comisión de Seguimiento, evidentemente, eso Sus Señorías y la Cámara son las que tienen que definirlo, pero yo creo que procede de su nombre y es, bueno, pues hacer lo que hemos hecho hoy y a lo mejor pues lo que se tenía que haber hecho estando convocada, etcétera, en sus días, a medida que han ido produciéndose las transferencias y que se han ido produciendo o recibiendo los informes en las Cortes. pues, haberse reunido y haber seguido, es decir, bueno, ¿y qué habéis hecho? y ¿cómo va esto?, las preguntas que ahora por ejemplo se me hacen en cuanto al tema de recortes, en particular, pues estos yo creo que podían haberse hecho en otras circunstancias también, cuando hemos hablado de otras negociaciones o de otros acuerdos. Pero no es mi objetivo, evidentemente, enseñar a Sus Señorías cuál es el ámbito de actuación de la Comisión de Seguimiento; suficiente tengo, si es que siguen confiando en mí desde la Junta, pues para seguir coordinando la Sección Castellano-Leonesa en la nueva etapa que puede realizarse y luego participar con la Administración del Estado en llegar a conve-

nios o acuerdos Administración Central-Administración Autonómica.

El tema de los recortes, y yo creo que con eso gran parte de las preguntas han quedado resueltas, lo que sí acepto, evidentemente, es la propuesta; antes de hablar de los recortes, que sería el último tema que quedaría, acepto evidentemente que, si esta Comisión así lo estimase, la Vicepresidencia de la Comisión Mixta y el Presidente de la Sección, pues, procuraría enviar a esta Comisión un informe valorado, más exhaustivo, que yo no lo creo que lo pueda hacer, pero más que el que tienen ustedes pues creo que sería difícil, pero, en fin, un informe valorado sobre, diríamos, todo el conjunto de competencias y lo que significa el cierre del paquete competencial. Yo creo que eso sí que podríamos hacerlo y yo me ofrezco y acepto por lo tanto la petición implícita que existía en la sugerencia del Portavoz del Grupo Socialista.

Y ahora me centro ya en la última parte, que puede ser la más interesante, sobre todo de cara a nuevas etapas, incluso de cara al propio funcionamiento de esta Comisión.

Se me pregunta, realmente, qué significa todo el tema de los recortes que se ha hablado, la postura, incluso, que ha adoptado la propia Comisión, el Consejero de Economía, como se indicaba, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y esta misma Presidencia con el señor Ministro en su despacho un rato antes, como Seisdedos fue testigo, en cierto modo, también en la última de las Comisiones del día dieciocho de Septiembre. Yo me alegro de escuchar, también, de labios de Su Señoría, ese aspecto de la solidaridad, porque esa misma tarde creo que salí, yo no me escuché pero creo que salí en «Hora veinticinco» y hablé de ese mismo tema. Nosotros estamos dispuestos a soportar la austeridad que sea preciso, dentro de una solidaridad general, de forma que nuestra austeridad, con el resto de las austeridades del resto de las administraciones públicas, permita solucionar problemas generales de los españoles. Cuáles son esos problemas generales de los españoles, yo creo que nadie puede contradecirme si digo que el más importante es el tema de control del déficit público, por lo tanto del control en el gasto público; nadie puede contradecirme si digo que eso está ligado, precisamente, a la disminución de las tasas de inflación, y nadie puede contradecirme si digo que eso está inmediatamente ligado a un incremento de la actividad productiva, venga de donde venga, venga de la iniciativa privada o venga de la inversión de las empresas públicas, pero a un incremento de la actividad productiva, a una disminución de los tipos de interés; en resumidas cuentas, a ponerse aquellas condiciones que permiten dinamizar la economía española. Yo creo que en eso creo que son los parámetros en los que estamos todos de acuerdo

y que para ello hay que tomar determinadas medidas de rigidez en el gasto público. Esas medidas han sido tomadas con buen criterio, en nuestro juicio, por el Ministro de Economía y, por lo tanto, dentro de ese esquema de austeridad nosotros somos los primeros que decimos vamos a participar en él y vamos a ser solidarios con él; pero ¡jojo!, solidarios en todas las Comunidades y con todas las Administraciones.

Ese ha sido nuestro planteamiento y el planteamiento que se le hizo al señor Ministro en su momento. ¿Cuánto significa? Pues yo no sabría darles exactamente la cifra. Me imagino que esa es la valoración de Economía, si ha comparecido ya, se la habrá dado; mi valoración está en, aproximadamente, yo calculo en la banda dos, dos quinientos, dos mil, dos mil quinientos millones de pesetas.

¿Por dónde proceden éstos? Fundamentalmente de dos partidas. Una, FCI; al disminuir el Fondo de Compensación Interterritorial y pasar de doscientos cinco mil millones, que era lo previsto, a ciento noventa y seis mil, eso supone una diferencia de unos mil o mil quinientos millones para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y el resto procede, fundamentalmente, de un reajuste en el coeficiente de participación y en las subvenciones condicionadas, es decir, en esas subvenciones que proceden directamente desde el Ministerio, que no están ligadas al coste efectivo de los servicios y que van a recibirse a lo largo del año, como se reciben o se han estado recibiendo. Entonces, ahí puede haber también una parte de recorte en ese tema, y la otra está en el propio coeficiente de participación, de manera que el efecto financiero es menor, proporcionalmente, este año que el año pasado, y es menor en una cuantía de aproximadamente unos quinientos millones. Esa es la situación, en mi opinión, y esa es la situación real, estudiada y vista en la Comisión Mixta última. Sin embargo, yo quiero decir que existen abiertas puertas que permiten... Y que las hemos abierto, realmente, tanto la acción de nuestro Consejero de Economía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como la propia Comisión Mixta de Castilla y León, porque el procedimiento que establecimos era el decir: estamos dispuestos a ello, pero tiene que haber un compromiso de que el sistema de financiación definitiva entre en vigor antes de finalizar el año ochenta y seis, si es posible antes del último trimestre de mil novecientos ochenta y seis. ¿Por qué eso? Porque eso permite ver un poco de luz al final del túnel. El sistema de financiación definitiva, tiene que ser tal que permita no solamente cubrir el coste efectivo de los servicios recibidos correctamente valorados, sino además un resto, un plus de financiación, en solidaridad con el resto de las Comunidades Autónomas, por supuesto, pero un plus de financiación que permita a la propia Co-

munidad Autónoma programar autónomamente sus efectivos. En este momento, realmente, las transferencias que se reciben cubren justo el coste efectivo de los servicios transferidos en el año «x»; nosotros creemos que eso no es suficiente para poder establecer cualquier otro mecanismo que pudiera servir de corrector, y, es más, que al no establecer ese plus de financiación, realmente el artículo 15 de la LOFCA y el 158.2 de la Constitución no se han puesto en práctica; es el famoso que dice que «Las Comunidades Autónomas asegurarán en su territorio una igualdad, un nivel estándar en la prestación de los Servicios que se consideren mínimos». No, mientras no aparezca ese plus solidario de financiación sobre el coste efectivo de las transferencias recibidas, eso no puede ponerse en marcha; por lo tanto, no está aplicándose ni el 158.2, ni el artículo 15 de la LOFCA. Nosotros esto lo hemos hecho ver en la Comisión Mixta, lo hicimos ver en la conversación privada que yo tuve con el señor Ministro, lo hemos hecho ver en otras conversaciones, lo ha hecho ver el Consejero de Economía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por eso yo les digo que si se logra que el sistema definitivo de financiación entre en vigor a lo largo del ejercicio ochenta y seis estaremos abriendo, o viendo una pequeña luz al final de este túnel ahora de austeridad que estamos marcándonos.

Esta es la situación real en cuanto a la cuantía de las materias y yo diría de las actitudes de la Comunidad. Estas son las actitudes que se han mantenido. Y eso ha permitido que, por ejemplo, otras Comunidades Autónomas hayan aceptado, por ejemplo Cantabria. Cantabria entró justamente antes que nosotros a la Comisión y salían los compañeros de Cantabria cuando nosotros entrábamos; digo: ¿qué, que tal? Dice: pues ya ves, hemos aceptado, con vuestra coletilla, el hecho del coeficiente de participación de este año, siempre que el sistema de financiación, de alguna manera, se ponga en marcha en el año ochenta y seis.

El sistema de financiación definitiva, de todas formas, yo quiero a Sus Señorías hacerles ver lo siguiente: es un tema muy complejo donde no solamente es necesario que haya un acuerdo entre Administración del Estado y Administración Autonómica, es que es preciso que también exista acuerdo entre las Administraciones Autonómicas entre sí, porque, si no, no hay sistema definitivo de financiación. Este es un problema realmente complejo que, en el fondo y como muy bien saben algunos de ustedes, lo que se está poniendo en juicio es lo siguiente: cuál es los ingresos, o cuáles son los ingresos del Estado en función de esto; también, y en relación del producto del valor añadido bruto y del producto nacional bruto, cuál es la carga fiscal que está dispuesta la sociedad española a soportar. Todo esto estaría en función de

estos dos parámetros y de las competencias que tengan asumidas en cada momento tanto las Corporaciones Locales, como la Comunidad Autónoma, como la Administración del Estado, la parte correspondiente, tanto del sistema fiscal que pueda ser cedido a la Gestión de las Corporaciones o de las Entidades, como de aquella parte no cedida, cual es el sistema de participación que se establece. Este es el problema que tenemos entre manos, que, como ven, es un problema sumamente complicado que yo creo, no obstante, que con voluntad, con decisión de solucionarlo —y en principio me consta que ambas existen, por lo menos en la Presidencia y en el Gobierno por lo que habló el señor Ministro de Administración Territorial ese mismo día cuando le planteamos en la Comisión estos temas—, creemos que se va a poder lograr antes de finalizar el año ochenta y seis. Esto a mí me parece, por lo tanto, que sería un punto fundamental en nuestro haber y que en parte, diríamos, ese procedimiento establecido ha sido casi, diríamos, a sugerencias de nuestra propia, de nuestra Comunidad. Yo creo que, no sé si me queda alguna cosa, si me quedara algo yo le rogaría, de todas las maneras, que ahora, pues, en la réplica me lo pudieran preguntar de nuevo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica por el Grupo Mixto, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: En primer lugar, pues, parece que ha habido una coincidencia con los criterios de este Procurador, aunque con distinta filosofía, indudablemente, porque en estas Cortes se accede por planteamientos filosóficos políticamente. Y yo lo que quería decir que tenía que haber una reestructuración en la Comisión Mixta de Transferencia por la Sección Castellano-Leonesa, no que cesara, sino que, como ha dicho el Consejero, que habría que cambiar bastantes miembros de esta Comisión. Y yo, pues, creo que los más indicados serían los expertos estos que son miembros de la Junta de Castilla y León, que están vinculados a un partido y parece que los miembros de la Sección de Castilla y León por la parte del Partido Socialista tienen más contacto, los otros Grupos no; pues yo creo, bajo mi humilde conocimiento, que debían ser bastantes más miembros del Partido Socialista o totalmente de la Comisión Mixta, para que fuera...

Yo le quería contestar al Portavoz del Grupo Socialista, cuando me dice que mi planteamiento más se debe a un planteamiento político que a un planteamiento de esta Comisión, que indudablemente si accedemos aquí es por filosofía política. Indudablemente, el comportamiento suyo y lo que usted pida en alguna Comisión pues tiene que ser

muy diferente a lo que yo pido, porque vamos completamente diferentes. El PANCAL pidió Castellano-Leoneses para el Gobierno y Autonomía Plena o digna y el pueblo Castellano-Leonés pues no lo quiso, ni Castellano-Leoneses para el Gobierno, en su concepto, y... No, estoy diciendo el comportamiento. Y ustedes dijeron pues no tal, no tal, y entonces no votaron. Es decir, que el criterio mío es que la Comisión de transferencias de Castilla y León debía no desaparecer, sino que se reestructurara con nuevos miembros, como ha dicho muy bien el Consejero. Y nada más quería decir eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Por el Grupo Popular, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: El señor Consejero, entre otras cosas interesantes, ha dicho que, evidentemente, es necesaria una unidad de criterio entre todas las Comunidades Autónomas a la hora de este recorte que se nos anuncia en la financiación de las mismas. Y eso es necesario, pero, sin embargo, nosotros y la gente lo que está viendo es que ha habido una serie de protestas, en algunos casos airadas y además inmediatas a la intervención del señor Ministro de Economía y Hacienda, sobre todo por parte de algunas autonomías, sobre todo de las autonomías llamadas históricas, puesto que Vascos, Catalanes, Gallegos, incluso Andaluces, y que responden a todo el espectro político, porque no son todos miembros de la oposición al gobierno, sino que algunas de las Comunidades están sustentadas por el mismo partido que apoya al Gobierno de la Nación, se han revelado con unas manifestaciones, como digo, airadas, incluso amenazantes, respecto al posible recorte de esta financiación. Por tanto, nosotros, el Grupo en cuyo nombre yo hablo, estamos de acuerdo con la filosofía y el planteamiento del señor Consejero, pero esperamos que efectivamente sea así, que haya realmente una unidad de criterio en el asumir esta responsabilidad que a todos nos afecta.

Abundo en cuanto ha dicho el señor Castro Rabadán en la necesidad ante esta Comisión de un informe cuantitativo y cualitativo de cuáles han sido las transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; pero no sólo cuantitativo y cualitativo, sino también comparativo. Y comparativo no por exigir o por enarbolar un presumible agravio frente a otras Comunidades, sino lo que ocurre es que es necesario saber con qué habas contamos, porque no es lo mismo tener en el simil —y todos o casi todos somos jugadores de mus— de jugar al mus teniendo parejas y teniendo parejas el otro, o teniendo parejas yo y teniendo medias el otro. Entonces, es necesario saber cuál,

cuánto y, respecto al otro, en qué proporción se nos han transferido estas autonomías.

Y después, en la primera intervención del señor Consejero ha dicho dos cosas muy importantes que había que tener en cuenta: el modelo de financiación, que lo ha explicado reiteradamente en su segunda intervención, y el desarrollo del Estatuto de Autonomía. Y entonces, sin querer meter el dedo en el ojo a nadie, pero ¿el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía cómo se va a hacer? Hubo un Proyecto de Ley de Comarcalización, etcétera, etcétera, y el Grupo Popular, frente a eso, planteó su no absoluta admisión de ese planteamiento frente a la posibilidad de que esto fuera a través de las Diputaciones; es decir, su puesta una financiación adecuada y admisible para todos, ¿el desarrollo de nuestro Estatuto se va a hacer también, como está previsto el Estatuto, a través de la gestión y administración de las Diputaciones, o por otras vías que en este momento nosotros no conocemos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Elorza. Por el Grupo Socialista, señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Esto se está poniendo interesante. Es un debate tranquilo, ponderado y además con...

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Con el permiso del señor Castro. El señor Castro y yo somos amigos desde hace muchos años.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En cuanto... Claro, así sería largo empezar a discutir y hablar de una forma distendida sobre el tema de la solidaridad y de la austeridad, y eso nos... Lo que es necesario, y el Gobierno de la Nación así lo entiende, y no sólo el Gobierno sino los ciudadanos, es que el problema del déficit es el principal problema que tiene este país, que hay que atajarlo; estamos yo creo que todos los grupos políticos de acuerdo, y nos tenemos que poner de acuerdo en cómo atajarlo de la forma que tenga menos costes posibles.

Ya el señor Nalda ha apuntado que la necesidad de dinamizar la economía en nuestro País, por las vías, y lo ha dicho me parece, por cualquiera de las dos vías: de la inversión privada y de la inversión pública. Yo creo que es que tiene que ser no por cualquiera de las dos, sino por las dos. Que el problema de la austeridad en este país hay que hacerlo, y no es un problema cuantitativo, no es un problema de millones de austeridad; la austeridad yo creo que es un problema cualitativo, que nos puede llevar a otro tipo de debates, incluso a debates donde planteemos a dónde va la sociedad y qué sociedad vemos para el futuro, que sea más

justa y más equilibrada. Que hay que ajustar en estos momentos todos los mecanismos que tiene el Estado, con el nuevo Estado de las Autonomías, ajustarlos a un nivel donde el déficit público nacional repercute —y repercute, indudablemente, porque es la bolsa común al final— con todo el de las Autonomías, y que el recorte a niveles del Estado se tiene que notar en las Autonomías es absolutamente justo y necesario, eso sí que... puede estar de acuerdo.

Otra cuestión es que tengamos, que seamos jugadores con más o menos entrenamiento en las distintas Autonomías y que hay Autonomías que por necesidades históricas y por necesidades económicas, porque tienen más desarrollo por lo tanto tienen más costes, es lógico que tengan más costes, pues tengan más fuerza y presión en el sentido de que, bueno, no quieren ver recortados sus niveles de bienestar social que han conseguido históricamente antes que otras Comunidades. Yo creo que eso es justo por parte de los españoles que quieren mantener el bienestar social en sus Comunidades; también es justo por parte nuestra que ese bienestar de unos españoles no sea con la merma del bienestar de otros. Ese es un juego de equilibrio que yo creo que los distintos Estatutos de Autonomía y el Estado de Autonomías puede conseguir, y por ahí van los caminos. Porque, indudablemente, la distorsión del bienestar social en este país no se ha creado con el Estado de las Autonomías, es algo que está ahí, históricamente, y no sólo de cincuenta, sino de un par de siglos, donde se ha disparado en este país y se ha polarizado el tema y la periferia ha podido más que el centro. ¿Cómo podemos equilibrarlo? Yo creo que con el Estado de las Autonomías. Y yo creo que aquí no es hacer fe de Autonomías, sino que creo que estamos todos en la Mesa y todos participamos en el tema. Creo que tenemos los mecanismos legales para conseguirlo, pero que hay que hacer funcionar, que es más fácil hacer funcionar la austeridad cuando es cuantitativa, en el sentido en que cortamos el grifo y ya está, ya ahorramos; pero es más complejo el problema de la solidaridad, y ahí es donde todas las fuerzas políticas yo creo que tenemos que abundar y profundizar, porque si no malamente vamos a conseguir que la austeridad funcione. Porque hay que mirar yo creo al ombligo de todos y no al ombligo de uno sólo, no hay que perder de vista el estado, el estado como conjunto de todas las Comunidades Autónomas. Por tanto, yo creo que tenemos mecanismos para ello, y el señor Nalda así lo ha planteado. ¿Que es difícil y que es un tema complicado? Claro que es difícil y complicado, pero yo creo que esto tenemos que resolverlo entre todos y durante mucho tiempo; no podemos pensar que de la noche a la mañana transformamos el Estado y lo ponemos a funcionar por un carril

perfectamente acertado. Yo creo que otros países, otros estados han arrancado a niveles autonómicos hace muchos años y todavía están perfeccionando el sistema y todavía están con tensiones internas por problemas de equilibrio dentro del Estado y dentro de las distintas Comunidades pero creo que se ajusta a un nuevo modelo de forma de, de una nueva sociedad que es donde yo creo que debemos ir, a una sociedad más justa para todos donde estos desequilibrios se puedan llegar a resolver.

En cuanto, y esto es un tema filosófico, porque esta Comisión se ha transformado un poco en debate filosófico de qué es la autonomía, la solidaridad y la austeridad. Creo que el problema que se nos plantea ahora no es sólo el de la solidaridad y la austeridad, dicho así generalmente, sino cómo llevarlo a resolverlo, no sólo a nivel del Estado, que hay unos mecanismos, que se nos pueden escapar a nosotros, muy técnicos, muy complejos, pero indudablemente eso tiene un reflejo interno a nosotros mismos y a nuestra propia Comunidad. Poca solidaridad y poca austeridad podríamos llevar a cabo, grandilocuentemente, a nivel del Estado si no ponemos los medios del Estado para que esos se acabe, pero si al mismo tiempo no ponemos los medios y los instrumentos y no generamos unos instrumentos que necesitamos en la Comunidad para que esto ocurra. Es decir, solidaridad y austeridad con recursos; pero para que esos recursos funcionen hay que buscar el equilibrio entre los recursos, y eso lo ha apuntado me parece Elorza, el señor Elorza y el señor Nalda. Debemos llegar a que, para poder ser austeros, ser solidarios con nosotros mismos. ¿Cómo? Equilibrando los recursos y pudiendo poner los recursos de la Comunidad encima de la mesa, y los recursos de la Comunidad son los de la propia Comunidad, como tal, y los recursos de las otras administraciones que están dentro de la Comunidad, como Administraciones Locales. Creo que ahí es el punto de encuentro que hay que buscar entre todas las fuerzas políticas, para que, si somos y tenemos el criterio de que hay que mantener austeridad en el País y la solidaridad, tener un instrumento para que esto ocurra dentro de la propia Comunidad; si no, estaremos generando un desequilibrio interno que va a dar lugar a un desequilibrio a otros niveles del Estado y por tanto no vamos a cerrar el círculo nunca. Por tanto, yo creo que nosotros y a través de esta Comisión, llegar a hacer a las fuerzas que aquí están representadas, el criterio de que es necesario ponernos de acuerdo en ese instrumento que hay que llegar a tener, porque si no no vamos a poder equilibrar la Región y malamente vamos a poder ayudar a equilibrar el resto del País. Y llegados a este extremo, pues, creo que este debate se debería abrir en la propia Comunidad entre las fuerzas políticas y llegar, a través de los instrumentos locales que

tenemos, tanto en las Cortes como instrumentos al margen de las Cortes en el sentido de las distintas fuerzas políticas poder ponernos de acuerdo en que se empiecen a hacer esos estudios, que se empiece a discutir cómo vamos a hacer ese tema y no dejar que se maree la perdiz y al final no lleguemos nunca a buen puerto. Creo que se está en el camino, creo que el señor Nalda está interesado en esas cuestiones y creo que en breve tendremos que tener noticias de cómo podemos llegar a mantener ese instrumento y cómo debemos llegar a ponernos de acuerdo para que las distintas administraciones de Castilla y León cooperen en austeridad y en la solidaridad necesarias, tanto a nivel interno de la Comunidad como para poder ayudar a la solidaridad y a la austeridad a nivel nacional. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Castro. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí, muy brevemente, porque en el fondo yo creo que todos hemos coincidido en los planteamientos. Pero sí que me gustaría, al tiempo que les agradezco realmente sus palabras, porque sirven de ánimo a la tarea emprendida, matizar algunas cuestiones. Yo creo que el señor Elorza y todos los que estamos aquí somos conscientes que el añadir tensión, el añadir algarada no nos favorece nada en este momento. Es decir, el pueblo español, yo creo que si algo ha aprendido de su historia de los últimos años, muy dramática por otra parte, es que la tensión no es buena y que la tensión al final conduce a situaciones graves que son luego dolorosas. A veces hay grupos que intentan lanzar hacia afuera lo que son sus propios problemas internos, y yo creo que lo que hay que realmente hacer es reflexionar sobre ellos e intentar darles solución. Al final, uno va leyendo también las noticias que aparecen aquí y allá en los medios informativos y entonces se da cuenta uno de que en esos mismos sitios donde se ha citado por el señor Procurador, la opinión del pueblo y la opinión que trascienden los artículos de prensa, es decir, bueno, ya está bien que siempre que ocurre aquí un problema lanzarnos la pelota de Madrid; ya está bien. Tenemos aquí problemas, se ha gastado a lo mejor por encima de nuestras posibilidades, debemos de entrar en una política interna de reajuste, de trabajo, etcétera. Yo creo que esto está saliendo también en los medios de información. Por lo tanto, a mí me parece que el hecho de la protesta airada, a veces, más que añadir solución a problemas, lo que hace es dificultar. Porque, evidentemente, cuando uno protesta de esa manera, al final pues las pelotas que

lanzas no sabes dónde caen, y lo mismo das en el ojo al viandante que al manifestante. Y éste es un tema, vamos, sobradamente conocido por todos. ¿Y eso qué quiere decir? Pues que cuando lanzas pelotas hacia Madrid, al final resulta que caen en Castilla-La Mancha o en Extremadura, o en Castilla-León, y eso realmente, como muy bien Su Señoría apuntaba, es grave, y creo que estos grupos, o estas comunidades o estas fuerzas políticas que utilizan estos mecanismos están dificultando, en el fondo, el que lleguemos a sentarnos en una Mesa y a entendernos. Y realmente, constituido por la Constitución Española el Estado Autonómico, pues todos podremos respetar mucho que sean nacionalidades y que sean realmente las que mayor conciencia de su singularidad han tenido hasta nuestros días; pero yo, creo que también tenemos que pedir todos que por ellas mismas sean respetadas estas acciones de autogobierno que están emprendiendo otros territorios españoles. Y por eso es por lo que yo creo, y además lo afirmo positivamente, he tenido conversaciones con algunos grupos de estas Autonomías que están también, hay voluntad por ellas de encontrar un sistema de financiación y unos criterios que sean aceptables por todos. ¿Eso qué quiere decir? Pues que en un sistema aceptable por todos habrá un toma y un daca, alguien tendrá más daca que toma y al revés, pero ahí estamos y yo creo que hay voluntad por todas las partes de encontrar ese marco. Por eso es muy importante también el que hayamos cerrado el techo —se lo decía yo antes— y es bueno que hablemos del modelo del desarrollo estatutario. El señor Elorza me ha confundido, aunque no me importa hablar un poco de lo que ha planteado, pero cuando yo hablaba del Desarrollo Estatutario no me refería al artículo 20 del Estatuto, sino me estaba refiriendo a otro que es mucho más querido para el señor Alonso Rodríguez, que es el tema del ritmo de las competencias y cuando lleguemos a ese techo en el que todas las Comunidades Autónomas Españolas tengamos los mismos u homogéneos niveles competenciales; la famosa diatriba de los dos artículos de la Constitución a que hacía referencia él incluso al principio. Yo iba por ahí, porque realmente ahí hay dos temas muy importantes, que es el tema educativo y es el tema sanitario, son los dos grandes temas que quedan realmente, lo otro son pequeñas cuestiones que, desde el punto de vista de valoración, pueden ser importantes pero desde el punto de vista de valoración son de poca entidad. Ahora, estos dos temas, el tema educativo, el tema sanitario, que afectan a la inmensa mayoría de los ciudadanos de una colectividad y que le afectan para bien o para mal, es un tema en el cual, evidentemente, la Comunidad tiene que reflexionar y tiene que prepararse —esto para mí es lo más importante— para recibir estas competencias y esas funciones en el

momento adecuado, cuando esté perfectamente preparado para ello y teniendo todos los temas perfectamente estudiados, preparados, etcétera, para que cuando se reciban los ciudadanos noten, como mínimo, que todo sigue igual. Nuestro deseo, yo me imagino que el de Sus Señorías también sería que lo que noten los ciudadanos es que se va a mejorar. Este es el tema que yo me planteo. De todas las maneras, como no rehuyo nunca contestar a lo que se plantea, yo creo que estamos —yo lo he expresado públicamente varias veces, tanto en mis comparencias como en las otras Comisiones, tanto de Presidencia como de Administración Territorial, lo he dicho varias veces—, creo que hay que buscar un mecanismo por el cual seamos capaces de prestar el servicio al ciudadano por aquella Administración que mejor y más eficazmente lo pueda prestar, y creo que se me entiende perfectamente. De manera que, si hay competencias que pueden ser prestadas desde la Corporación Municipal y tienen capacidad para ello, préstense desde ese nivel; si no las puede prestar, yo creo que hay otra institución que por la Ley tiene las competencias subsidiarias en materia de Régimen Local y debe de prestarla esa institución, que es la Diputación Provincial. Y, evidentemente, habrá competencias y habrá funciones que lo mejor que se puede hacer es prestarse a nivel de la Región y deben de seguir residenciadas en la Comunidad Autónoma. Yo creo que ése es el tema clave y esto es lo que realmente hay que buscar. Cómo luego demos vueltas a la Ley y busquemos el articulado más idóneo, yo creo que eso, de verdad, en mi opinión es un tema menor. Lo importante es eso y lo importante es que nunca la Comunidad Autónoma, tanto su Órgano Ejecutivo como su Órgano Legislativo, pueden hacer dejación de las competencias que tienen encomendadas la Constitución, que tienen encomendadas por la Constitución, que son coordinar y asegurar en su territorio que se cumplan los principios constitucionales de igualdad, de no discriminación, etcétera, y esa es la competencia que evidentemente tienen que ser, diríamos, guardianes severos ustedes mismos, las Cortes de Castilla y León tienen que ser guardianes severos de que nunca por ningún gobierno se hace dejación de ello en otras manos. Realmente, las labores de planificación, coordinación, directrices, etcétera, creo que deben de estar en los órganos de la Comunidad y en particular en el órgano legislativo, que es el que, en cierto modo, va a dirigirnos a todos nosotros, incluso también, al Gobierno que en cada momento esté. Lo demás, desde dónde se cumpla, cómo se haga, si es preferible delegación o es transferencia o es... eso ya, diríamos, es casi menor. Yo creo que esos son los dos puntos y los dos pilares básicos: búsqueda de la administración que más eficazmente preste los servicios al ciuda-

dano, porque eso va a significar ahorro público, porque eso va a significar ahorro público, y segundo, la Comunidad Autónoma no puede hacer dejación de lo que es su misión fundamental de programación, de coordinación y, por lo tanto, lo que dice la Constitución, de aseguramiento, en el territorio de la Comunidad, de los principios constitucionales.

Este es un poco el planteamiento que yo creo que haría respecto de la doble pregunta, en cierto modo, que hacía el Procurador señor Elorza. Y yo creo que... Sí, hay un tema, que lo recojo evidentemente, como recogía antes la sugerencia que hacía el Grupo Socialista, que les avanzo ya que la valoración que puedo hacer en este momento es positiva también en cuanto al hecho comparativo; si en este momento tomamos por ejemplo, IRYDA, el decreto de IRYDA nuestro y el producido en otras Comunidades, incluso les voy a poner una como Andalucía, nuestro Decreto es un Decreto mejorado respecto del Decreto andaluz y por lo tanto más positivo para la Comunidad Autónoma. Pero, como muy bien decía Su Señoría, en este caso como en otros yo no quiero aquí ni quisiera jamás que esto fuera un juicio de valor de lo que hayan hecho en una Comunidad o de lo que hayamos hecho en otra Comunidad, porque evidentemente cada una hemos negociado en función también de las necesidades de nuestro territorio y de la implantación, incluso, de los servicios en nuestro territorio, y hay que tener en cuenta que nuestra Comunidad es la Comunidad más compleja de todas las Comunidades españolas y que en muchos de los temas, por lo tanto, estamos muy por encima de la media del resto de las Comunidades españolas, pues, bueno, porque es una Comunidad que siempre ha sido cuna, diríamos, de funcionarios y por lo tanto hay buenos funcionarios en esta Comunidad, cosa que a lo mejor en otras tienen dificultades y dificultades graves; pues en la nuestra estas circunstancias no ocurren y hay siempre. De todas las maneras, yo tomo nota de ello para cuando se haga, hacer también la valoración comparativamente. La valoración que podemos hacer es que las transferencias producidas a esta Comunidad son buenas, incluso comparativamente con el resto de las demás y que, si fuéramos a decir, todos tendríamos pares, yo no diría que de reyes, pero sí altos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún señor Procurador miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra?

El señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, como Procurador no puedo añadir mucho más por-

que soy un simple Procurador y parece que los Grupos mayoritarios coinciden en todo según los planteamientos que han expresado el Portavoz del Grupo Popular y el Grupo Socialista y después ratificado por el señor Consejero. Pero tampoco quiero crear tensión, porque no es bueno; pero siempre lo dicen los que se benefician de que no se cree la tensión, eso lo dicen los filósofos. Entonces, yo me preguntaría de que a un padre que no tiene trabajo y tiene hijos y tiene que salir todos los días por las casas a llamar a los timbres y le dicen: oiga, usted no vaya a pedir que está creando tensión en la sociedad, qué solución se le da. Y, políticamente, crear tensión consiste en decir en una campaña un partido, no sé qué... los partidos dicen «no a la OTAN» y ahora dicen «no decir no a la OTAN», no hacer referéndum porque eso es crear tensión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señor Alonso, yo le diría que se atenga a la cuestión.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: (Comienzo de la intervención sin micrófono)... Bueno, menos mal, así no ha quedado grabado. No ha quedado grabado, pues, bueno, da lo mismo, es decir, ya lo he dicho, ya está y lo repito si hay que repetirlo. Entonces, yo le pregunto al señor Consejero, desde el poder que tiene, porque tiene poder y además están de acuerdo los Grupos mayoritarios que hay que reestructurar la Comisión Mixta de Transferencias, cuándo piensa reestructurarla. Yo ahora esa pregunta, como están de acuerdo y puede tener poder, cuándo usted piensa reestructurar o pedir que se reestructure la Comisión Mixta de Transferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Mi pregunta va en orden a concretar, si es posible, por parte del señor Consejero, según la versión del Ejecutivo, cuándo cumplen los cinco años en orden a la revisión de techo competencial, puesto que de la exposición del señor Consejero interpreto que, al hablar de tiempo sosegado para estudiar los problemas que él ha planteado con gran acierto, que sería conveniente estudiar y conveniente tenerlo aclarado. Sobre los plazos parece que hay distintas versiones que no coinciden; a mí me gustaría, si es posible, conocer sobre qué tiempos piensa el Ejecutivo que puede estarse en condiciones de procederse a la revisión del techo competencial de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO

SANCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. El señor Consejero nos ha hablado de que el futuro de la Comisión Mixta debía de ser estudiar un modelo de financiación. Entonces, yo lo que quisiera es que nos aclarara si este modelo de financiación es modificar la LOFCA o desarrollar los artículos 13 y 15, que ya nos dicen cómo debe ser la financiación, si bien de una forma muy abstracta y sería necesario concretarla. Yo ya le expongo que soy partidario de modificar los artículos que sean necesarios de la LOFCA, porque el artículo 13 y 15, pues, no nos dicen nada, son tan abstractos que no completan nada, y yo quisiera saber la opinión sobre este tema del señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. ¿Algún señor Procurador más? Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí, muy brevemente, señor Presidente. Yo no puedo contestar, evidentemente, a la pregunta sobre reestructuración que se me hace; en el fondo, eso trasciende mi propia competencia, entre otras cosas eso depende de los propios Grupos Políticos, que son los que nombraron sus representantes, y de estas Cortes que son las que en Sesión Plenaria los ratificaron en su día. Por lo tanto, es un trámite que los diversos Grupos Políticos representados, sabrán en su momento cuándo lo pueden hacer. Yo la única cuestión es, bueno, pues estar abierto a lo que en su momento pudiera decir la Cámara.

¿Cuándo cumplen los cinco años? Bueno, éste es un tema, es tema difícil y que habría que ponernos también a veces de acuerdo. Yo interpreto que es desde la aprobación, y por lo tanto entrada en vigor, del Estatuto de Autonomía, a mí me parece que esa es una fecha que puede entenderse como firme, que es justamente Febrero de mil novecientos ochenta y tres. El veintitantos, me parece que es, de Febrero es cuando recibe la sanción por Su Majestad el Rey; pues, entonces, desde ese momento es cuando yo creo que habría que contar los cinco años. De todas las maneras, es una opinión que, como no soy jurista, yo quedo sometido evidentemente a los dictámenes y a las interpretaciones que pudieran hacerse por los tribunales o por miembros que tengan más capacidad que yo sobre ello. Pero yo entiendo que esa puede ser una fecha firme sobre la que podemos hablar; a mí me parece que, además, razonablemente. Y en cuanto al tema que pregunta el Procurador señor Seisdedos, yo creo que la LOFCA, a pesar

de todo, y posiblemente por su ambigüedad cumple un papel y lo ha cumplido, de manera que ha permitido el sistema de financiación transitorio, bueno, que se han podido realizar los trabajos, que Sus Señorías, por ejemplo, han discutido ya varios presupuestos en esta Cámara, etcétera, y esto lo ha permitido la LOFCA; si no hubiera existido, esto no hubiera sido posible, es decir, hubiéramos seguido viviendo, diríamos, con asignaciones directas desde los Ministerios y prácticamente condicionadas, sin ninguna posibilidad de actuación. La LOFCA ha permitido que los tributos cedidos o las participaciones o los ingresos que venían eran ingresos propios de la Comunidad Autónoma, matiz importantísimo, lo que ha permitido a Sus Señorías jugar y llevar unas partidas acá o allá, o establecer un pequeño programa y unas pequeñas matizaciones sobre eso. Por lo tanto, no es tan desechable el modelo, el modelo de la LOFCA es válido en su conjunto, yo no creo que haya que modificarle; es decir, que podríamos establecer un modelo definitivo de financiación sin tener que modificar el artículo de la LOFCA. Porque el modelo definitivo de financiación se basa en lo que yo les decía antes, es decir, mire usted, ¿cuál es la financiación que van a recibir las Comunidades Autónomas? ¿Qué parte de plus de financiación tienen respecto de las valoraciones? Plus que no tenga un efecto dañino que podríamos decir, o nocivo, que fuese en función de las Competencias, porque entonces sí se perdería un poco el hecho solidario; es decir, el plus de financiación debe de ser en función de la capacidad de prestar los servicios y de qué servicios tengan que ser atendidos y cuál sea ese nivel standar en la prestación de los servicios, pero nunca que fuese un tanto por ciento sobre el volumen competencial, porque entonces, evidentemente, las ricas se verían favorecidas, es decir, o las demás competencias en un momento concreto se ven favorecidas sobre las que no lo tienen. De manera que debe de estar basado en la correcta valoración de las competencias, en la definición de ese plus solidario y, por lo tanto, todos de acuerdo en ese plus de financiación. Y luego, una vez hecho eso, la cuestión es muy fácil, es decir, ¿y de dónde se financia esto? Entonces no hay más que dos caminos: se nos ceden tributos para su gestión, y por lo tanto los ingresos los tenemos nosotros y en la medida que seamos listos y sepamos gestionar esos tributos tendremos una correcta financiación, y una parte de participación en la parte no cedida o en los tributos no cedidos del Estado. Eso son las dos figuras. Claro, ¿qué ocurre con la figura del tributo cedido? Pues que ahí es donde hay que discutir. Claro, lo que no puede ser es que las Comunidades Autónomas o la corporación «A» o «B» o, en fin, lo que sea, porque hay tributos que son

más mollares que podríamos decir, es decir, hay tributos que son más fácilmente gestionables que otros, entonces lo que no puede ser es que una administración solamente se quede con tributos de fácil gestión mientras que otra tenga los tributos de difícil gestión. Claro, esto, pues, va a ser uno de los puntos en los que habrá que debatir qué parte de la acción tributaria del Estado es de la Comunidad Autónoma. Y si no hay suficiente con esos tributos, lo que hay que estudiar es qué nuevo tributo, si es preciso, se tiene o se puede poner, o qué nuevo recargo tributario; es decir, esto es lo que hay que estudiar. Y, por otra parte, la participación en los tributos no cedidos. Con lo cual, como ven, el mecanismo es bastante simple y cabe en la LOFCA; es decir, yo no vería excesivos problemas sobre la no vigencia en un futuro de la LOFCA. Ahora, yo creo que también, en fin, como tampoco soy jurista, soy más bien un hombre pragmático en estos temas, la Ley para mí no es una cuestión sagrada, el pueblo, que es a través de sus representantes el que hace una ley, la puede cambiar. Yo creo que si en un momento dado, a efectos de llegar a una búsqueda de un modelo de financiación definitivo, no solamente para nosotros, para las Comunidades Autónomas, sino también para las Corporaciones Locales... Porque antes lo ha apuntado muy bien el señor Castro Rabadán: ¡ojo!, las Corporaciones Locales y su sistema de financiación inciden también en el modelo, pueden incidir en el modelo y hay que tenerlo en cuenta. Entonces, claro, si jugando con todo este puzzle llegara a ser necesario modificar algún artículo de la LOFCA, pues yo creo que, como el sistema definitivo de financiación se tiene que hacer por Ley, estamos en la mejor disposición para que eso pudiera darse. No obstante, yo quisiera asegurarle que, en mi opinión, no es preciso modificar la LOFCA para que encontráramos un sistema de financiación correcto y por lo menos válido para una temporada de años bastante larga, mientras todo este proceso de las Comunidades Autónomas logramos que se pueda poner realmente como una institución del Estado que ha entrado en la conciencia también de todos los ciudadanos. En ese período, que puede ser más o menos largo, creo que podríamos encontrar un sistema de financiación definitivo dentro de los mecanismos de la LOFCA. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero, y con nuestro agradecimiento por su comparecencia ante esta Comisión, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.)